

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MENDIOLA

Aprobación inicial del inventario de bienes y derechos

La Junta Administrativa de Mendiola, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el inventario de bienes y derechos de esta entidad local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava, el expediente se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Para consultas del documento, contactar con la Junta Administrativa de Mendiola a través del correo electrónico mendiolajunta@gmail.com.

El Inventario se entenderá definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Mendiola, a 5 de octubre de 2026

El Presidente

CARLOS JAVIER CANTO DÍAZ